



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres,

19 DIC. 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 439 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor (a)
Director (a) de la institución educativa pública de la Jurisdicción de la UGEL 02.
Presente. –

ASUNTO : Asistencia técnica sobre el manejo de la Plataforma Mundo IE para el proceso de Matricula 2024

REFERENCIA:

- a) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU.
- b) Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU.
- c) OFICIO MÚLTIPLE N° 00342-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
- d) Expediente: ESSE2023-INT-00 114657

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de saludarlos cordialmente y, manifestarles que, con el propósito de brindar un mejor servicio a los padres de familia quienes se encuentran en búsqueda de vacantes para sus menores niños y adolescentes, y según lo indicado en las entrevistas del director Dr. Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez de esta sede regional se ha habilitado la plataforma <https://matriculalima.dreilm.gob.pe/>, en la cual el usuario podrá realizar su solicitud de manera virtual sin perjuicio de poder hacerlo de manera presencial.

Por lo expuesto; se convoca a los directores y miembros de su comité de matrícula 2024 de las instituciones educativas pública de su influencia a la inducción del manejo de la plataforma de acuerdo con el siguiente cronograma:

Fecha y Hora	Público Objetivo	Temas
20/12/2023 de 15.00 p. m	Directores de las instituciones educativas públicas	https://n9.cl/xop7p

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007 de fecha 05 de enero 2023 y Resolución Directoral UGEL02 N° 005982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP/JASGESE
BJCR/CESSE
CCM/ESSE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 18 de diciembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00342-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja
San Juan de Miraflores. -

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Ca. Alfonso Bernal Montoya, mz. B-1, lote 02, Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres. -

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
Av. Iquitos N° 918.
La Victoria. -

Señora

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Av. El Maestro s/n,
Comas. -

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua
San Juan de Lurigancho. -

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
La Molina. -

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón N°492 Torres de Limatambo
San Borja. -

EXPEDIENTE: ESSE2023-INT-0528587 CLAVE: 9F634F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

Presente.-

Asunto: Convocatoria de inducción de manejo de la Plataforma Mundo IE para el proceso de Matricula 2024

Referencia: Expediente ESSE2023-INT-0528587

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de saludarlos cordialmente y, manifestarles que, con el propósito de brindar un mejor servicio a los padres de familia quienes se encuentran en búsqueda de vacantes para sus menores niños y adolescentes, y según lo indicado en las entrevistas del director Dr. Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez de esta sede regional se ha habilitado la plataforma <https://matriculalima.dreilm.gob.pe/>, en la cual el usuario podrá realizar su solicitud de manera virtual sin perjuicio de poder hacerlo de manera presencial.

Por lo expuesto; se convoca a los especialistas, directores y miembros de su comité de matrícula 2024 de las instituciones educativas pública de su influencia a la inducción del manejo de la plataforma, para el día miércoles 20 de diciembre de 2023 a las 15:00 horas en el siguiente enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzkwYjA0ZDgtMzdkMi00YmNjLTg1N2UtNWE5MGMzMzA5YjU0%40thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22%3A%22f9382234-b543-42bb-932d-616298658ef8%22%2C%22Oid%22%3A%228f0250c0-ba77-4bbb-9351-dba487b2ae49%22%2C%22IsBroadcastMeeting%22%3Atrue%2C%22role%22%3A%22a%22%7D&btype=a&role=a

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ZUBIETA ZUÑIGA Zayn FAU
20330611023 soft

Coordinador (e) del Equipo de Soporte Educativo OSSE

Doy V° B°

2023/12/19 08:38:19



FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CORDERO MALDONADO
Edmundo FAU 20330611023
soft

JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION DEL SERVICIO EDUCATIVO - DRELM

En señal de conformidad

2023/12/19 08:34:01



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

BOCANEGRA RODRIGUEZ
Jimmy FAU 20330611023
soft

ESPECIALISTA EN ASISTENCIA TÉCNICA A LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OSSE - DRELM

Soy el autor del documento

EXPEDIENTE: ESSE2023-INT-0528587 CLAVE: 9F634F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269. Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

